INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.6736641 DE 2024

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO DIRECCION REGIONAL - SENA
TIPO DE CONTRATO	Prestacion de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6736641 DE 2024
OBJETO	54_120 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL, ZONAS VERDES, PODA Y TALA DE ÁRBOLES DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06-09-2024
FECHA DE INICIO	11-09-2024
PLAZO INICIAL	90 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30-11-2024
CONTRATISTA	LYCON CIVIL SAS
CC o NIT	901826674-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	OSCAR MAURICIO CASTRO DIAZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1094896180
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Objeto del Contrato se ejecutará en: 1. Sede Principal Pescadero Cúcuta Calle 2N entre Avenidas 4 y 5, Barrio Pescadero. 2. Sede Calzado y Marroquinería Cúcuta. Calle 18 # 5-15 Zona Industrial, Barrio Prados Norte. 3. Sede Comuneros Cúcuta Calle 4 con Avenida 6, Barrio Comuneros. 4. Sede Los Patios Los Patios Avenida 10 # 29-06, Patio Centro. 5. Sede de Formación Agroindustrial Pamplona Carrera 9 # 3-120 Terminal. 6.Sede granja el zulia - Santiago

VALOR INICIAL	88.231.200 COP
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del contrato, mediante ÚNICO PAGO, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6124 del 06-02-2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	55924 del 06-09-2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	88.231.200 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10-12-2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	88.231.200 COP
VALOR TOTAL EJECUTADO	88.231.200 COP
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Oscar Jairo Barroso Zuñiga
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Lennin Said Gomezjurado Sanchez
MODIFICACIÓN NRO. 01	Fecha de la suscripción: 29-11-2024 Fecha de aprobación de pólizas : 17-12-2024 Prorroga hasta el 10-12-2024

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False

2. El procedimiento para el suministro de los servicios y bienes lo acordará el SENA y los comunicará al CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
3. Garantizar que los servicios y bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
4. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio a contratar.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
5.Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
6. Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False

7.Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
8. Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación..	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
9. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad del suministro de los servicios y bienes que suministre a la entidad.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
10. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
11. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones..	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False

12. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA, a través del funcionario que ejercen el control de la ejecución.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
13. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
14. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	Personal con los elementos necesarios para la prestación del servicio, Uso de EPP adecuados.
15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
16. Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el presente proceso de contratación.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False

17. Disponer de una línea de teléfono fijo, una línea celular y un correo electrónico para comunicación con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
18. Estar a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
19. Los oferentes deben contar con sus propios materiales, herramientas y equipos de trabajo para realizar la respectiva labor o actividad contratada.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	Cuentan con su equipo de trabajo
20. Comunicar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False

21. Vincular personal y/o celebrar contratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al sistema de pensiones y salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate..	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
22. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1082 de 2015, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen aportando los certificados.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
23 permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que so lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con los dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False

24. Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo los materiales necesarios para la ejecución del servicio, los cuales deberán ser nuevos, de primera calidad, genuinos y cumplir con las especificaciones exigidas. Igualmente, estos materiales y elementos deberán ser sometidos a inspección y aprobación ante la supervisión previo a su utilización, informando el nombre del elemento, unidad de medida, cantidad, marca y sitio especifico (sede y ambiente) en que será utilizado..	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
25 Responder integralmente por la idoneidad, estabilidad, seguridad y calidad en el servicio a contratar, lo cual deberá realizar ajustado a los métodos y demás procedimientos idóneos para las actividades del objeto contractual.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
26. Realizar las reparaciones o ajustes de cualquier tipo de daño que se presente a la infraestructura en ejecución o a la de algún tercero producida por descuido, negligencia, falta de previsión del contratista o sus dependientes o subcontratistas; dichas reparaciones se recibirán a satisfacción por parte del Supervisor, correrán por fin efectuar, ajustes, reparaciones o modificaciones a las obras realizadas por el Contratista o sus dependientes, que deban realizarse, lo cual implica primero deshacer lo hecho, cuando éstas no hayan sido efectuadas conforme a las exigencias del SENA quien no reconocerá, sobrecostos por tiempo en obra adicional ni por mayores valores generados por estos	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	No se presentaron estas situaciones durante la ejecución de las actividades

conceptos, circunstancia que desde ya es aceptada por los proponentes y por el Contratista que resulte seleccionado.		
27 El Contratista responderá jurídica y/o patrimonialmente por cualquier contingencia que se presente con los propietarios y/o ocupantes o sobre los inmuebles de éstos aledaños al intervenido, cuando por su causa se genere un daño o perjuicio al tercero.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
28 Retirar todos los materiales sobrantes durante y al finalizar las actividades del servicio en el inmueble solicitado, dejando las áreas intervenidas completamente limpias, cabe anotar que el contratista deberá por su cuenta y riesgo hacer la disposición final de los escombros material sobrante de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, dependiendo la ubicación del inmueble objeto de Reparación, Obra o Mantenimiento. Los costos asociados a la remoción, retiro y destino final de los escombros correrán por cuenta del Contratista y certificados por la empresa receptora autorizada legalmente para esta actividad.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
29 Responder por la protección y conservación del servicio hasta el tiempo en que las pólizas así lo exijan por la supervisión del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la supervisión del contrato.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False

30. Coordinar de forma anticipada con el Supervisor el ingreso o procedimiento para el ingreso al inmueble objeto de intervención, dos (2) días antes del ingreso a las instalaciones enviar al supervisor la solicitud de ingreso con la relación del personal y anexar la documentación actualizada correspondiente para aprobación por parte del SENA..	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
31. Presentar informe detallado del mantenimiento realizado con evidencias fotográficas, en donde indique la periodicidad del mantenimiento, este documento será soporte para el pago de cada una de las facturas.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
32. El contratista deberá cumplir con cada uno de los criterios de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el del presente documento.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
33. El contratista deberá cumplir con cada uno de los criterios ambientales establecidos en el presente documento. .	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
34. En el evento que el contratista ejecute ítems no previstos, sin el lleno de los requisitos aquí indicados, el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, no reconocerá valor alguno por concepto de su ejecución.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea=True&isModal=False
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		

01. Presentar informe detallado del mantenimiento realizado con evidencias fotográficas, en donde indique la periodicidad del mantenimiento, este documento será soporte para el pago de cada una de las facturas.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/ Public/Tendering/ContractNoticePhases/ View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea= True&isModal=False
02. Realizar el mantenimiento y conservación de la cobertura vegetal en las sedes objeto del contrato, que comprende los siguientes sectores y actividades a realizar: *Realizar la poda arbórea de árboles de porte alto, entre chiminangos, Urapos, nim, morales, tulipanes, ceibas, almendrones, Oities etc. *Realizar la siembra y mantenimiento de Pradizacion de 480 m2, incluye el riego y seguimiento por 1 mes luego de realizada la actividad. Realizar el mantenimiento y conservación del área de grama. *Realizar el mantenimiento y conservación del material ornamental que conforman los setos. *Realizar la aplicación de fertilizante químico en las diferentes presentaciones solicitadas. *Realizar el retiro de material vegetal producto de podas y basuras. *Realizar el mantenimiento y conservación de la cancha de futbol relacionada en el objeto del presente contrato.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.	https://community.secop.gov.co/ Public/Tendering/ContractNoticePhases/ View?PPI=CO1.PPI.33775044&isFromPublicArea= True&isModal=False

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**CUMPLIMIENTO:** por el **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
X	**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** por el **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.
X	**SERIEDAD DE LA OFERTA: por el DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y tres (3) meses más.
X	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por el CINCO POR CIENTO** (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**CALIDAD DEL SERVICIO**: por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato contados a partir de la aprobación de la garantía.
X	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL**: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato contado a partir de la aprobación de la póliza.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101062878	
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	09-09-2024	
FECHA APROBACIÓN	11-09-2024	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06-09-2024	30-04-2025	17.646.240
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	06-09-2024	30-12-2025	26.469.360
Salarios y prestaciones sociales	06-09-2024	30-08-2027	4.411.560
Calidad del servicio	06-09-2024	30-12-2025	17.646.240

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-54-101005435		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	09-09-2024		
FECHA APROBACIÓN	11-09-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**06-09-2024**	**30-11-2024**	260.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101062878		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	09-12-2024		
FECHA APROBACIÓN	17-12-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06-09-2024	10-05-2025	17.646.240
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	06-09-2024	10-01-2026	26.469.360
Salarios y prestaciones sociales	06-09-2024	10-09-2027	4.411.560
Calidad del servicio	06-09-2024	10-01-2026	17.646.240

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-54-101005435		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	09-12-2024		
FECHA APROBACIÓN	17-12-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**06-09-2024**	**10-12-2024**	260.000.000

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	CUMPLE (SI-NO)
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	El proponente deberá mantener productos químicos que se requieran usar debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. El supervisor del contrato hará revisión de estos en el momento que se estén realizando las actividades de la ejecución contractual y se tomará evidencia fotográfica de estos.	SI
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridadde los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializadoro importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El proponente deberá mantener en las instalacionesdel SENA las fichas de datos de seguridad de los productosusados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. El supervisor del contrato harárevisión de estos en elmomento que se estén realizando las actividades de la ejecución contractual y se tomará evidencia fotográfica de estos.	SI

Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones d ebuenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	El proveedor deberá evidenciar mediante un informe la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el usoEficiente del Agua: * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente,promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	SI
Entregar certificados de tratamiento y/ oaprovechamiento de los residuos indicando la fecha, tipos de residuos, sitio de recolección y las cantidadesen kilogramos.	El proponente deberá entregarlos certificados de tratamientoy/o aprovechamiento de los residuos indicando la fecha, tipos de residuos, sitio de recolección y las cantidadesen kilogramos, si se gestionará con una empresa tercera enviar los certificados de igual forma de esa gestión con el gestor subcontratado.	SI
Entregar las certificaciones de alianzas comerciales, en caso de que el proveedorgestione algunos residuos con terceros.	El proponente deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales, en caso de que el proveedor gestione algunos residuos con terceros. Estas certificaciones deberán ser vigentes con quienes hayan subcontratado o tengan alianzas comerciales recientes.	SI

Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia dela Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará eltratamiento, almacenamiento, aprovechamiento odisposición final de residuospeligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA lospermisos de movilizador ylos permisos correspondientes exigidospor las autoridades locales.	El proponente deberá entregar copia de la Licencia Ambientalvigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento,aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. En este caso teniendo en cuenta que se generarán residuos de envases de los funguicidas y herbicidas contemplados en el ítem 5 del título Especificaciones Técnicas del Objeto a Contratar.	SI
Residuos Peligrosos RESPEL:entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de losRESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después deentregados los residuos.	El proponente deberá entregarcertificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos,fecha, sitio de recolección ylas cantidades en kilogramos,en un término no mayor a tres (3) meses después deentregados los residuos.	SI
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO seutilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto decualquier variedad.	SI

Presentar programa de manejo de residuos de los mantenimientos que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos y residuos vegetales. NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuadomanejo y disposición de los residuos generados con ocasión al mantenimiento y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, segúnaplique.	El proponente deberá presentar un programa demanejo de residuos de los mantenimientos que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos y residuos vegetales.	SI
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales d e funcionamiento.	El proponente deberá entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	SI
Entregar copia de las fichasde datos de seguridad de los Plaguicidas en idiomaespañol Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos porel Ministerio de Salud y Protección Social, loscuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991.	El proponente deberá entregar copia de las fichas de datos deseguridad de los Plaguicidas en idioma español, esto aplica para la fumigación en el control de hormigas e insumos, control caracoles, control de insectos.	SI
Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013.	El proponente deberá entregarsoportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega deenvases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013.	SI

Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnets del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmentemediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, quelas certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del SistemaNacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	El proponente deberá Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnets del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventosde capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidaso equipos. Articulo 172 yArtículo 175 del Decreto 1843 de 1991	SI

Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos autilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	El proponente deberá presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores	SI

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	CUMPLE (SI-NO)
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	1.Certificado de implementación del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción	SI
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas.	SI

Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente	SI
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas (SI APLICA) Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en de coordinador de trabajo en alturas.alturas, capacitación en el nivel	SI
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	SI
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificadosde afiliación a EPS, AFP y ARL	SI
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	SI
Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados.	Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados.	SI

Procedimientos seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla preoperacional, firmado por el Coordinador de alturas, lo cual se será previo a la actividad. Estos permisos se firmarán diarios y en campo.	Procedimientos seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla preoperacional, firmado por el Coordinador de alturas, lo cual se será previo a la actividad. Estos permisos se firmarán diarios y en campo.	SI

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por OSCAR JAIRO BARROSO ZUÑIGA, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 11 de diciembre de 2024 por porte de OSCAR MAURICIO CASTRO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía 1094896180 Representante Legal se certificó que LYCON CIVIL SAS identificado con NIT 1094896180, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 06 de septiembre de 2024 a nombre de OSCAR JAIRO BARROSO ZUÑIGA

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 19 de diciembre de 2024 se expidió la relación de pagos de SIIF del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.6736641 DE 2024**, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
473129424	2024-12-05	23.839.495,80
473138724	2024-12-05	4.529.504,20
Pago en trámite	En trámite	59.862.000,00
	TOTAL	88.231.000,00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	88.231.200
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	88.231.200
Valor ejecutado	88.231.000
Valor pagado	88.231.000
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 200,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Liberar a favor del SENA la suma de $200

Para constancia se firma, 19 -12-2024



OSCAR JAIRO BARROSO ZUÑIGA
Supervisor del contrato

Elaboró: Oscar Jairo Barroso Zuñiga, Supervisor
anexos: Copia del acta de inicio, Certificado de desembolsos, Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

FORMATO
ACTA DE INICIO

Contrato No:	CO1.PCCNTR.6736641
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	54_120 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL, ZONAS VERDES, PODA Y TALA DE ÁRBOLES DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
VALOR:	$ 88.231.200 COP
CONTRATISTA:	**LYCON CIVIL SAS**
NIT:	901826674-8
REPRESENTANTE LEGAL:	YISEL ESTHEFANY QUINCHE ESLAVA
SUPERVISOR DESIGNADO:	OSCAR JAIRO BARROSO ZUÑIGA
PLAZO:	HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CALLE 2 N ENTRE AV. 4 Y 5 PESCADERO, SENA SEDE BARRIO PESCADERO.

En la ciudad de Cúcuta, el día seis (06) del mes de septiembre de 2024, entre los suscritos **CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY**, identificado Cedula No 88.199.844, en calidad de **DIRECTOR REGIONAL SENA NORTE DE SANTANDER**, por el SENA, y por la otra parte **OSCAR JAIRO BARROSO ZUÑIGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.5223.793., en calidad de representante legal o quien haga sus veces, de la empresa **LYCON CIVIL SAS**, con **NIT 901826674-8**, hemos convenido suscribir la siguiente **ACTA DE INICIO** del contrato No **CO1.PCCNTR.6736641 de 2024**, bajo los términos que anteceden y los siguientes aquí descritos:

NÚMERO Y FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL:	55924 de 06 de septiembre de 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:	11 de septiembre del 2024
NÚMERO DE POLIZA:	Aseguradora Seguros del Estado. No. 11-46-101062878 del 09/09/2024.
FECHA DE INICIO:	11 de septiembre del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de noviembre del 2024

Proyectó: ***OSCAR JAIRO BARROSO ZUÑIGA***

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmasanchp	MARCELA SANCHEZ PERDOMO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-054-000000	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-09-10:24 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6124 de fecha 2024-02-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	55924	**Fecha Registro:**	2024-09-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-054-000000 SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	88.231.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	88.231.200,00	**Saldo x Obligar:**	88.231.200,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901826674	**Razón Social:**	LYCON CIVIL S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	108900483893	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88199844	**Nombre:**	CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.6736641	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-09-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		88.231.200,00	0,00		
					Total:	88.231.200,00	0,00	88.231.200,00	88.231.200,00

Objeto:	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES: 54_120 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL, ZONAS VERDES, PODA Y TALA DE ÁRBOLES DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-054-000000	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	88.231.200,00	88.231.200,00	NINGUNO

Magda Yulieth Barbosa Moroy

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

El suscrito **OSCAR MAURICIO CASTRO DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía no. **1.094.896.180** en mi condición de representante legal de **LYCON CIVIL S.A.S** identificada con el NIT 901.826.674-8, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir del 19/04/2024. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en IBAGUE, a los once (11) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Firma

Firma Representante Legal: LYCON CIVIL S.A.S NIT: 901.826.674-8
Nombre del proponente: OSCAR MAURICIO CASTRO DIAZ
Nombre del representante legal: 1.094.896.180 de Armenia
C. C. No.
Dirección de correo Mz 2 CA 11 piso 2 - Jordan 8va Etapa
Correo electrónico lyconcivil@gmail.com
Ciudad: Ibagué

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901826674	8	LYCON CIVIL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	MZ 2 CASA 11 PISO 2 - BR JARDIN 8VA ET	IBAGUE-TOLIMA	3208194607	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1114041537	9478520064	E	2024/12/17	2024/12/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$805,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1093771125	BEROSTEGUI TORRADO YULIANI	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
2	CC	1098609860	CARDENAS SEGURA JOSE ALFREDO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$416,000	$0	$0	$416,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$181,000	$0	$0	$181,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$181,000	$0	$0	$181,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000	$0	$0	$104,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$104,000	$0	$0	$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				2	$805,000	$0	$0	$805,000

2024/12/11 09:32 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901826674	8	LYCON CIVIL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	MZ 2 CASA 11 PISO 2 - BR JARDIN BVA ET	IBAGUE-TOLIMA	3208194607	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1102863133	9478545875	Y	2024/12/17	2024/12/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$160,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1116202866	ESPINOSA MARTINEZ ANDERSON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	3	$130,000	$9,100	0	$0	$0
2	CC	1110535933	GONZALEZ ARIAS HECTOR ANDRES		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	5	$216,667	$15,100	0	$0	$0
3	CC	93403572	ROMERO ARIAS JHON ELKIN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$43,334	$3,100	0	$0	$0
4	CC	1110539809	SALAZAR ZULUAGA FERNANDO ANDRES		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$43,334	$3,100	0	$0	$0
5	CC	1090419618	TRUJILLO GOMEZ JAMES		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
6	CC	93378533	VEGA CASTRO MARIO ORLANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	13	$563,334	$39,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,296,669	$160,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$160,200	$0	$0	$160,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$160,200	$0	$0	$160,200
TOTAL				6	$160,200	$0	$0	$160,200

2024/12/11 09:32 AM



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHapaterni	ANGELICA DEL CARMEN PATERNINA MARIN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-054-000000	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-19-10:49 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	473129424	**Fecha Registro:**	2024-12-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-054-000000 SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	196824	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-12-09	**Código de Referencia:**	04500312000473129424	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	23.839.495,80	**Valor Deducciones:**	1.716.443,00	**Valor Neto:**	22.123.052,80	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**23.839.495,80**	Valor Deducciones	1.716.443,00	Valor Neto	**22.123.052,80**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901826674	**Razón Social:**	LYCON CIVIL S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	108900483893	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	6736641	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-12-05
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES / C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Nación	10	CSF	23.839.495,80	0,00	23.839.495,80				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	953.580,00	953.580,00	
2-03-54-01	PRO DESARROLLO ACADEMICO, CIENTIFICO, Y TECNICO DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NORTE DE SANTANDER	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2,000 %	476.790,00	476.790,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	0,700 %	166.876,00	166.876,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	119.197,00	119.197,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-054-000000 - SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-05	23.839.495,80	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHapaterni	ANGELICA DEL CARMEN PATERNINA MARIN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-054-000000	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-19-10:53 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	473138724	**Fecha Registro:**	2024-12-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-054-000000 SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	196924	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-12-09	**Código de Referencia:**	04500312000473138724	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	4.529.504,20	**Valor Deducciones:**	679.426,00	**Valor Neto:**	3.850.078,20	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**4.529.504,20**	Valor Deducciones	679.426,00	Valor Neto	**3.850.078,20**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901826674	**Razón Social:**	LYCON CIVIL S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	108900483893	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	6736641	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-12-05
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES / C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL													
	Nación	10	CSF	4.529.504,20	0,00	4.529.504,20				Pesos	0,00	0,00	

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	679.426,00	679.426,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-054-000000 - SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-05	4.529.504,20	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)